



DECRETO -----0036 DE 2017

"Por el cual se realizan unos nombramientos provisionales a unos docentes de establecimientos educativos de la Secretaría de Educación de Córdoba"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA,**  
En uso de las facultades Constitucionales y Legales y...

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa, ha implementado el Programa de Transformación de la Calidad Educativa, hoy Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender", para que, con el apoyo de las entidades territoriales certificadas se lleve a cabo en 4.303 Establecimientos Educativos Estatales, buscando el mejoramiento de las prácticas de aula, en las áreas de lenguaje y matemáticas. Para la implementación del Programa en la Entidad Territorial Departamento de Córdoba, el Ministerio de Educación ha estimado que es necesario contar con 259 tutores.

Que los objetivos del Programa de Transformación de la Calidad Educativa, hoy Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender" se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar el aprendizaje y desempeño de los estudiantes de educación básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

Que en el marco de dicho proceso el Ministerio de Educación Nacional adelantó un proceso de selección para escoger docentes del sector privado para ser nombrados en provisionalidad con el fin de ejercer labores de tutoría pedagógica y docente dentro del Programa de Transformación de la Calidad Educativa, hoy Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender".

Que mediante oficio No. 2016-EE-171718 de 16 de diciembre de 2016, la Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional nos informa que mediante radicado No. 2016-IE-063072 de diciembre 12 de 2016, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, emitió un concepto financiero favorable para la prórroga de las plantas temporales del programa "Todos a Aprender" para la vigencia fiscal 2017, en los siguientes términos: "(...) la importancia de dar continuidad al Programa de Todos a Aprender 2.0 en la vigencia 2017, los recursos se asignaran tomando como base la solicitud de planta de 4127 docentes y que se encuentran nombrados y cargados en el SINEB y Humano. De acuerdo con lo anterior, para un total de 4.127 docentes el costo aproximado es de (...) (tomando como base el grado



DECRETO -----0036 DE 2017

"Por el cual se realizan unos nombramientos provisionales a unos docentes de establecimientos educativos de la Secretaría de Educación de Córdoba"

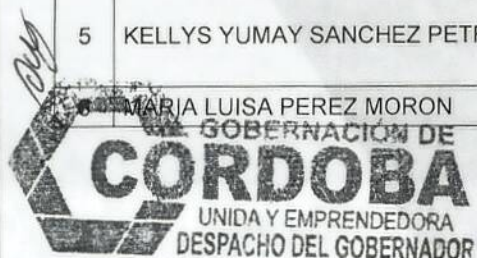
2A), se da viabilidad para el Programa Todos a Aprender 2.0 para la vigencia 2017, con cargo a los recursos del Sistema General de Participación, bajo la premisa que solo se reconocerán los docentes efectivamente nombrados y se encuentran caracterizados como parte del programa PTA en los sistemas SINNEB y Humanos con cote 31 de marzo de 2017, En caso contrario, se realizaran los ajustes correspondiente". Así mismo el oficio No. 2016-EE-171718 de 16 de diciembre de 2016, establece literalmente. "La entidad debe proceder a emitir acto administrativo de adopción de planta de cargos temporal y proveerla teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3 del artículo 21 de la Ley 909 de 2004". (subrayado fuera del texto). De acuerdo con lo anterior, se proroga, hasta el 31 de Diciembre de 2017, los 259 empleos temporales de docentes, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, con los siguientes perfiles: docentes de lenguaje, matemáticas y básica primaria.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la administración departamental mediante Decreto 1138 de 27 de diciembre de 2016 prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2017 los 259 empleos de docentes de carácter temporal o transitorio para el desarrollo del Programa de Transformación de la Calidad Educativa "Todos a Aprender"

Que mediante oficio de fecha 20 de diciembre de 2016 firmado por los Formadores del Programa "Todos a Aprender", envían relación de los nuevos tutores del sector privado que deben ser nombrados para la continuación del programa para el año 2017, los cuales se relacionan a continuación:

**Docentes del Sector Privado:**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ÁREA y/o ESTUDIOS ALCANZADOS
1	ALEX ALBERTO ZAMBRANO LAMAR	1033713197	LICENCIADO EN MATEMATICAS
2	CINDY ELENA PARRA GUEVARA	1102827099	LICENCIADA EN MATEMATICAS
3	GABRIEL ENRIQUE MENDOZA DIAZ	1135749092	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS
4	LUISA FERNANDA SALGADO ROMERO	1066184626	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS
5	KELLYS YUMAY SANCHEZ PETRO	25799975	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES- LENGUA CASTELLANA
	MARIA LUISA PEREZ MORON	1104418574	LICENCIADA EN MATEMATICAS



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba  
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344  
contactenos@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co



DECRETO -----0036 DE 2017

"Por el cual se realizan unos nombramientos provisionales a unos docentes de establecimientos educativos de la Secretaría de Educación de Córdoba"

7	LOLYS MARIA REYES JARABA	50935015	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES
8	MARIANA DEL CARMEN DIAZ NUÑO	1064984372	FISICO
9	NELCY DEL SOCORRO DIAZ ACUÑA	35115998	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
10	TANIA SOFIA RAMOS ANDRADES	30577008	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
11	YINA MARCELA MEZA MARQUEZ	1103099348	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS

Que en virtud de lo anterior se hace necesario nombrar en provisionalidad a los docentes relacionados para desarrollar las labores de tutoría pedagógica y docente dentro del Programa de Transformación de la Calidad Educativa, hoy Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender", para la vigencia 2017, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones de acuerdo a lo manifestado en el oficio 2016-EE-171718 de 16 de diciembre de 2016 de la Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad a la certificación de fecha 16 de enero de 2017, expedida por el área de planta de la Secretaría de Educación, los docentes antes mencionados cumplen con los requisitos para desempeñar el cargo docentes tutores en el Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender".

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar provisionalmente a los docentes que a continuación se relacionan para que se desempeñen como docentes tutores en el Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender" hasta el 31 de Diciembre de 2017:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ÁREA y/o ESTUDIOS ALCANZADOS
1	ALEX ALBERTO ZAMBRANO LAMAR	1033713197	LICENCIADO EN MATEMATICAS
2	CINDY ELENA PARRA GUEVARA	1102827099	LICENCIADA EN MATEMATICAS
3	GABRIEL ENRIQUE MENDOZA DIAZ	1135749092	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS
4	LUISA FERNANDA SALGADO ROMERO	1066184626	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS
5	KELLYS YUMAY SANCHEZ PETRO	25799975	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES- LENGUA CASTELLANA



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba  
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344  
contactenos@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co



DECRETO -----0036 DE 2017

"Por el cual se realizan unos nombramientos provisionales a unos docentes de establecimientos educativos de la Secretaría de Educación de Córdoba"

6	MARIA LUISA PEREZ MORON	1104418574	LICENCIADA EN MATEMATICAS
7	LOLYS MARIA REYES JARABA	50935015	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES
8	MARIANA DEL CARMEN DIAZ NUÑO	1064984372	FISICO
9	NELCY DEL SOCORRO DIAZ ACUÑA	35115998	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
10	TANIA SOFIA RAMOS ANDRADES	30577008	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LIERATURA
11	YINA MARCELA MEZA MARQUEZ	1103099348	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS

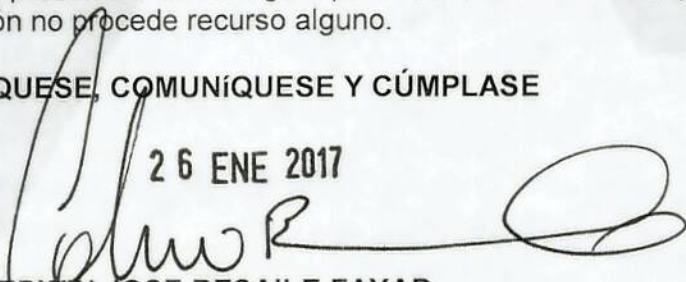
**Parágrafo:** La asignación básica mensual que devengaran será de UN MILLÓN SIECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE, (\$1.624.511.00), conforme a lo establecido en el Decreto 120 de 26 de enero de 2016, equivalente a la escala salarial **Grado 2A** en razón del título académico acreditado.

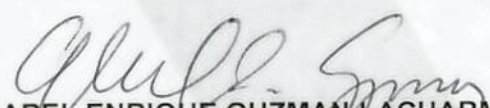
**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería, a los

26 ENE 2017

  
EDWIN JOSE BESAILE FAYAD  
Gobernador

  
ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Jairo Burgos - Abogado SED

Revisó: Maura Cogollo - Líder Talento Humano SED.



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba  
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344  
contactenos@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co